

**MADRID**pleno del
ayuntamiento**REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID****PRESENTACIÓN DE
INICIATIVAS****REGISTRO ELECTRÓNICO**

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA / REGISTRO

Fecha: 18/10/2021

Hora: 13:51

Nº Anotación: **2021/8001742**

Página 1 de 2

1 AUTOR/AConcejal/a: JOSE MANUEL CALVO DEL OLMOGrupo Político: Grupo Mixto**2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA**Órgano: PlenoFecha de la sesión: 26/10/2021Tipo de Sesión: Ordinaria**3 TIPO DE INICIATIVA**

- | | | | |
|--|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Comparecencia | <input type="checkbox"/> Declaración institucional | <input type="checkbox"/> Interpelación | <input type="checkbox"/> Moción de urgencia |
| <input type="checkbox"/> Pregunta | <input checked="" type="checkbox"/> Proposición | <input type="checkbox"/> Ruego | <input type="checkbox"/> Otros |
| | <input type="radio"/> Apartado PRIMERO * | | |
| | <input type="radio"/> Apartado SEGUNDO * | | |
| | <input type="radio"/> Apartado CUARTO * | | |

4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA

Enfrentamientos con las autoridades, peleas, accidentes de tráfico, intoxicaciones etílicas, ingresos hospitalarios, deterioro de los espacios públicos, multas económicas, agresiones, enfrentamientos con vecinos y comerciantes...

El alcohol, el tabaco y el cannabis son las sustancias de abuso de uso más frecuente entre la población española más joven, un asunto muy preocupante que venimos encontrando en las últimas semanas en los medios de comunicación.

Más allá de la imprescindible respuesta de seguridad y presencia de los agentes de seguridad y orden público, para atajar este problema es imprescindible facilitar alternativas a la población adolescente y joven de nuestra ciudad. El ayuntamiento de Madrid dispone de los recursos para ello, y esto es lo que contiene esta proposición: de facilitar a los adolescentes y jóvenes en la ciudad alternativas al botellón.

Decía Manuel Vicent que "si enfocas la cámara a un botellón de adolescentes ebrios un fin de semana, te crees que toda la juventud está perdida. Pero si enfocas a una biblioteca verás que hay mucha gente joven estudiando y leyendo y la conclusión que sacas es otra muy distinta".

Durante el pasado mandato se puso en marcha el Bono Joven Cultural – JOBO, una iniciativa del Ayuntamiento de Madrid para acercar la cultura a los más jóvenes y fomentar la creación de nuevos públicos en la ciudad. Con una bonificación del 100%, incluye el acceso a la programación de Naves de Matadero, Teatro Español, Fernán Gómez, Centro Cultural de la Villa, Conde Duque, Price, y Cineteca. 6 centros culturales, hasta un máximo del 25% en la disponibilidad del aforo, de lunes a viernes, excluidos los fines de semana y festivos, así como aquellos espectáculos que no se programen desde el área de cultura.

1. Recuperar el protocolo de Prestación Ambiental Sustitutoria de las sanciones por incumplimiento de la ordenanza de limpieza de los espacios públicos y gestión de residuos a jóvenes y adolescentes durante la celebración de los botellones.

3. Estudio y puesta en marcha de ampliación de horarios en edificios públicos; bibliotecas, centros culturales de distrito, centros escolares, deportivos, etc., susceptibles de establecer lugares de encuentro para la realización de actividades, autoorganizadas y de ocio y culturales para adolescentes y jóvenes.

3. Ampliación del JOBO a los fines de semana y se incremente del 25% actual al 35% el aforo disponible para acceso a los usuarios del JOBO, así como se tenga en cuenta y se estudie la posible ampliación para el acceso a estudiantes de las universidades madrileñas, no empadronados, en la ciudad de Madrid.

4. Estudiar la compatibilidad del JOBO con el bono cultural anunciado por el gobierno de España, así como el incremento en la dotación de dicho bono por parte del Ayuntamiento de Madrid en armonización con la

propuesta de bono cultural que está proponiendo el gobierno.

5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

6 FIRMANTE

En Madrid, a 18 de Octubre de 2021

Firmado y Recibido por madrid.es



Iniciativa presentada por el/la Portavoz Adjunto/a CALVO DEL OLMO JOSE MANUEL con número de identificación

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno la modificación de un texto normativo).